

SESION ORDINARIA N° 08 / 2024
CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

25 de marzo de 2024

**PRESIDE: SEÑOR GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
ALCALDE**

**SECRETARIO: SEÑOR G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:
SRA. JOSEFINA SUTIL SERVOIN
SRA. CAROLINA LETELIER RIUMALLO
SR. LUIS GUAJARDO ABARCA
SR. SEBASTIAN CHACANA BASAEZ
SR. DANILO FERNANDEZ PEÑA
SR. REINALDO FERNANDEZ SILVA

ASISTENTES:
SR. RODRIGO NAVAS UGARTE, Administrador Municipal
SR. NICOLAS ROMO CONTRERAS, Director Jurídico
SR.TA. PAULINA MALDONADO, Directora de Control
SRA. CARMEN ALTIMIRA, Directora Depto. Salud
SR. ALBERTO ORTEGA, Directora (S) Depto. de Educación
SR. CLAUDIO ALLENDES, Encargado de Informática
SRA. PILAR CUEVAS MARDONES, Encargada de Desarrollo Comunitario
SR. GERMAN BECKER, Director Secpla
SR. VICTOR BUSTAMANTE, Coordinador de Seguridad Pública
SR. SAUL OBANDO, Encargado de Comunicaciones

T A B L A

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR SESION ORDINARIA N°07/2024.
 2. CORRESPONDENCIA.
 3. SUBVENCION CORPORACION PRO OBRAS SOCIALES.
 4. COMODATO BANCO ESTADO.
 5. PRESENTACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA.
 6. PRESENTACION PARQUE CATAPILCO.
 7. RENDIR SUBVENCIÓN ESPECIAL AÑO 2023, CON CAMBIO DE DESTINO DEL PROYECTO, ADJUDICADO POR EL CENTRO DE MADRES ESTRELLA DE ZAPALLAR".
 8. TRANSACCION EXTRAJUDICIAL SEÑOR OSCAR REYES.
 9. VARIOS.
 10. CUENTA ALCALDE.
-

Se inicia la sesión a las 18:20 horas.

1. **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR SESION ORDINARIA N°07/2024**

El señor Secretario Municipal informa que el acta fue enviada a los señores Concejales para su revisión, no se recibió ninguna observación, por lo tanto, se da por aprobada y se procede a su firma.

2. **CORRESPONDENCIA.**

- 2.1 Oficio N° 12/2024 emitido por el Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones (S), mediante el cual informa listado de Licitaciones Publicadas y Ordenes de Compra Aceptadas, durante el periodo del 01 al 17 de marzo de 2024 de las Unidades Municipales que incluyen: Depto. Salud, Depto. Educación, Secplac y Adquisiciones.
- 2.2 Memorandum N° 380/2024 emitido por la Directora de Administración y Finanzas, mediante el cual adjunta información sobre las últimas contrataciones del personal.

3. **SUBVENCION CORPORACION PRO OBRAS SOCIALES.**

El señor Secretario Municipal procede a dar lectura a la carta solicitud.

Zapallar, 2024

Señor Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Zapallar
Presente

Junto con saludar, el motivo de la presente carta es para solicitar por su intermedio la subvención a nuestra corporación correspondiente a \$360.000.000, lo anterior para poder cubrir los gastos por concepto de movilización de los estudiantes de nuestra comuna, principalmente aquellos alumnos que en virtud de la dificultad de acceso a la locomoción colectiva, requieren este servicio a fin de asegurar su asistencia al establecimiento en el horario dispuesto y con ello contribuir socialmente al compromiso con una educación de calidad.

Muchas gracias.

ELIAS SANCHEZ FIGUEROA
Corporación Pro Obras Sociales
Zapallar Cachagua

Se procede a la votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Se abstiene

Se aprueba por mayoría otorgar subvención a la Corporación Pro Obras Sociales Zapallar Cachagua.

(ACUERDO N° 100)

4. **COMODATO BANCO ESTADO.**

El señor Alcalde informa que propuso al Banco Estado para que puedan instalar una sucursal en la comuna o en alguna oficina municipal, empezando desde el nuevo Parque Catapilco hasta Zapallar, para ello el señor Alcalde solicita un acuerdo del Concejo para poder mostrar algunas oficinas municipales u otro lugar, que permita a la comunidad poder tener otro banco en la comuna.

Se procede a la votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Se abstiene

Se aprueba por unanimidad el mostrar algunas oficinas municipales u otros lugar para funcionamiento Banco Estado.

(ACUERDO N° 101)

5. **PRESENTACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA.**

Expone el señor Víctor Bustamante, Coordinador de Seguridad Pública.

Dirección de Seguridad Pública Municipalidad de Zapallar

Seguridad-Inspección-Emergencia



SEGURIDAD PUBLICA

- Patrullaje Preventivos
- Rondas en conjunto con Carabineros
- Entrega de Recomendaciones
- Os14



Estadística Enero/Marzo 2024

CASOS	CANTIDAD
DENUNCIAS	436
DETENCIONES	36
Total general	452

De las denuncias, **46** corresponden a DMCS, **14** a VIT, **296** a infracciones y **60** a otros hechos u otros delitos.

CASOS POR MES



Se observa una disminución en la cantidad de casos ocurridos desde enero a la fecha en la comuna de Zapallar y sus localidades, por lo que el mantener los cursos de acción implementados en seguridad permitirá no superar los 120 casos durante el mes de marzo.

Fuente: Carabineros, 01.01.2024 al 15.03.2024



Resumen General Infracción cursadas por la Dirección de Seguridad

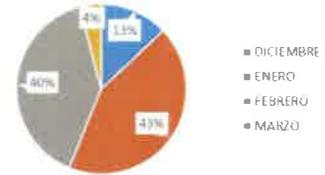
MES DICIEMBRE 2023	
INFRACCION	CANTIDAD TOTAL COMUNA
TRANSITO	142
ORDENANZA	22
CONSTRUCCION	2
TOTAL	166

MES FEBRERO 2024	
INFRACCION	CANTIDAD TOTAL COMUNA
TRANSITO	493
ORDENANZA	16
CONSTRUCCION	0
TOTAL	509

MES ENERO 2024	
INFRACCION	CANTIDAD TOTAL COMUNA
TRANSITO	530
ORDENANZA	23
CONSTRUCCION	0
TOTAL	553

MES MARZO (HASTA 15 DE MARZO)	
INFRACCION	CANTIDAD TOTAL COMUNA
TRANSITO	50
ORDENANZA	0
CONSTRUCCION	2
TOTAL	52

INFRACCIONES



Estadística Enero/Marzo 2024

DENUNCIAS	
CATAPILCO	111
CACHAGUA	115
ZAPALLAR	190
TOTAL	416



Estadística Enero/Marzo 2024



APOYO PLAYAS PLAN VERANO 2023-2024

- 34 salvavidas
- 1 moto de Agua
- 13 apoyo Inspección



Capacitación Personal Salvavidas

- RCP (Emergencia)
- Curaciones (Depto. Salud)
- Primeros Auxilios



ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

Estadística Temporada Estival Playas 2023-2024

RESCATES PREVENTIVOS
247



ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

Estadística Temporada Estival Playas 2023-2024

RESCATES
92



ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

Estadística Temporada Estival Playas 2023-2024

NIÑOS PERDIDOS / ENCONTRADO
16

SILLA INCLUSIVA
108 Usuarios



ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

6. **PRESENTACION PARQUE CATAPILCO.**

Expone el tema el señor Manuel Alfaro, arquitecto, presentación que se adjunta al acta.

7. **RENDIR SUBVENCIÓN ESPECIAL AÑO 2023, CON CAMBIO DE DESTINO DEL PROYECTO, ADJUDICADO POR EL CENTRO DE MADRES ESTRELLA DE ZAPALLAR".**

El señor Secretario Municipal procede a dar lectura a la carta.

Zapallar, febrero 2024.

Señor
Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde
Zapallar

Estiando Alcalde, por medio de la presente nos dirigimos a usted como Centro de Madres Estrella de Zapallar con motivo de agradecer y exponer nuestra situación al rendir nuestro proyecto de subvención municipal año 2023, que fue un viaje recreativo al sur, al entregarnos los recursos ya era imposible tener una reserva donde habíamos planificado, además nos había subido excesivamente los precios, lo que fue imposible ir a ese lugar del sur y decidimos realizar el viaje recreativo, pero hacia el norte donde habían reservas y era más barato y nos alcanzaban los recursos y quedamos muy conforme con las socias por el paseo.

Sin otro particular y esperando que la presente tenga una buena acogida.

Atentamente

MARIA MYRELLA CISTERNAS
Presidenta Centro de Madres Estrella de Zapallar

Se procede a la votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Apruebá

Se aprueba por unanimidad el cambio destino de proyecto adjudicado al Centro de Madres Estrella de Zapallar.

(ACUERDO N° 102)

8. **TRANSACCION EXTRAJUDICIAL SEÑOR OSCAR REYES.**

Expone el tema el señor Nicolás Romo, Director Jurídico.

PROYECTO DE ACUERDO DE TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL

OBJETIVO:

El presente tiene por objeto proponer al H. Concejo Municipal, su aprobación para decretar la transacción extrajudicial con don Oscar Reyez Huenchumán RUT 13.384.568- 2, producto del choque de su vehículo, por el monto de **\$921.692** y prevenir futuras demandas judiciales que pecuniariamente impliquen un gasto económico mayor para la Ilustre Municipalidad de Zapallar.

ANTECEDENTES:

1. **Decreto de Alcaldía N°2620/2020** de fecha 31 de diciembre de 2020 que ratifica y aprueba Convenio de cooperación para el transporte gratuito en temporada de verano en la comuna de Zapallar, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y la empresa YES S.A, RUT 96.945.160-3, con fecha 24 de diciembre de 2020.
2. Que, en el referido convenio, las partes estipularon en la cláusula quinta referida a la responsabilidad de la Municipal, que: *“La Municipalidad será responsable de todo daño o perjuicio que sufre o que causare a terceros o bienes de estos, liberando desde ya a Yes S.A. de toda responsabilidad. Asimismo, serán de su exclusivo cargo todas las multas y sanciones que (...) comentan los choferes de dichos vehículos en el cumplimiento de la función, así como de las indemnizaciones de cualquier origen que se deriven directa o indirectamente del uso de los vehículos”.*
3. El día 29 de enero de 2024, la Oficina de Partes recibió una carta de don Oscar Gerardo Reyez Huenchumán, en la cual relata que el 7 de enero de 2024, el conductor Pedro Fernández, a bordo del vehículo con placa JKKS-65, designado para los servicios de carros de acercamiento, impactó contra su vehículo matrícula PDVC-95, marca MAZDA, modelo CX30 1.0 aut, del año 2020, mientras este se encontraba estacionado en Avenida Tajamar, La Laguna. Los daños resultantes se limitaron a una llanta, la cubierta del tapabarro izquierdo y el parachoques del vehículo afectado, siendo estos respaldados por fotografías y una cotización realizada por el afectado en la empresa DERCO.
4. Según la cotización emitida por la empresa DERCO con fecha del 12 de enero de 2024, el monto estimado para la reparación de los daños asciende a **\$921.692**.
5. Que, según consta en certificado de inscripción y anotaciones vigentes emitido con fecha 23 de febrero de 2024, don Oscar Reyez es el propietario del vehículo matrícula PDVC-95, marca MAZDA, modelo CX30 1.0 aut, del año 2020.
6. Que, con fecha 23 de febrero del presente año, la Directora de la Dirección de Tránsito, doña Yolanda Marín, emite un certificado exponiendo la situación ocurrida el 7 de enero del presente año, relatando que el funcionario encargado de la fiscalización y apoyo a los carros de acercamiento, don Rodrigo Bazaes, le informó sobre un incidente que involucra al conductor don Pedro Fernández. Según el reporte, este incidente fue resultado de una mala maniobra, lo que resultó en los daños señalados en puntos anteriores.

FUNDAMENTO LEGAL:

1. Que, el artículo 55 de la Ley N°18.695, dispone que: *“El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: h) Transigir judicial y extrajudicialmente”.*
2. Que, en virtud de lo expuesto, se propone al H. Concejo Municipal aprobar la transacción extrajudicial propuesta, que implica el pago a don Oscar Gerardo Reyez Huenchumán RUT 13.384.568- 2, por la suma de **\$921.692**, correspondiente a la cotización proporcionada por la empresa DERCO para la reparación de los daños ocurridos en su vehículo. Este acuerdo busca evitar la litigación judicial, cuyas implicaciones económicas serían gravosas para la Ilustre Municipalidad de Zapallar, en concordancia con los fundamentos expuestos.

Se procede a la votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad la transacción extrajudicial con el señor Oscar Reyes.
(ACUERDO N° 103)

9. VARIOS.

9.1 **CONCEJAL CAROLINA LETELIER:**

- 9.1.1 Quiere consultar respecto del estado del proceso de licitación para la concesión del restaurant municipal que se encuentra emplazado en la rambla costera Alejandro Fierro y, por otra parte, la fecha de término del contrato actual que entregó la concesión de este inmueble municipal y bajo que título fue entregado.
- 9.1.2 Respecto del servicio de traslado de estudiantes de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna, solicita se le informe respecto de la cantidad de alumnos trasladados diariamente, y cuántos de estos alumnos son de nuestra comuna y cuantos son de comunas vecinas.
- 9.1.3 En relación al proyecto "CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO ESTADIO DE CACHAGUA", y considerando que la última información entregada por la Administración en respuesta a sus puntos varios, señalan que el plazo de ejecución de obras vence por estos días, quiere consultar, cuál es el estado de avance la ejecución de las obras, si hay recepción de estas o se ampliará el plazo de contrato y su justificación.

9.2 **CONCEJAL SEBASTIAN CHACANA:**

- 9.2.1 Solicita oficiar a CGE por las constantes bajas de voltajes en la localidad de la Hacienda de Catapilco.
- 9.2.2 Solicita Oficiar a Vialidad trabajos de veredas camino al tranque ya que en algunos lugares quedaron más altas las veredas y habrá problemas con la evacuación de aguas lluvias.
- 9.2.3 Estado de avance de concurso de nombre de calles en la comuna en general.
- 9.2.4 Alumbrado de luminarias solares paraderos carretera E 46

10. CUENTA ALCALDE.

El señor Alcalde informa que se va a pavimentar la Cuesta Caracoles por parte de Vialidad. A su entender es mucho más importante poder solucionar el tema del cruce de la Laguna de Zapallar.

Solicita acuerdo de Concejo para pedir a Vialidad no pavimentar ese camino, ya que lo más importante es poder solucionar el tema de la Laguna de Zapallar., ya

que este tema es primordial para la comunidad, al ser un proyecto de extrema necesidad.

Se procede a la votación:

- ✔ Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- ✔ Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- ✔ Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- ✔ Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- ✔ Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- ✔ Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- ✔ Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad el solicitar a Vialidad el solucionar el tema del cruce de la Laguna de Zapallar, en vez de pavimentar la Cuesta Caracoles.
(ACUERDO N° 104)

Se cierra la sesión a las 19:40 horas.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Concejo 2021-2024 / Acta N° 08.2024

SEC / pifc.



Parque Catapilco
Ilustre municipalidad de Zapallar



Temario

Parque Catapilco, Zapallar

- Ubicación
- Desarrollo
- Imágenes
- Preguntas



Ubicación

Parque Catapilco, Zapallar



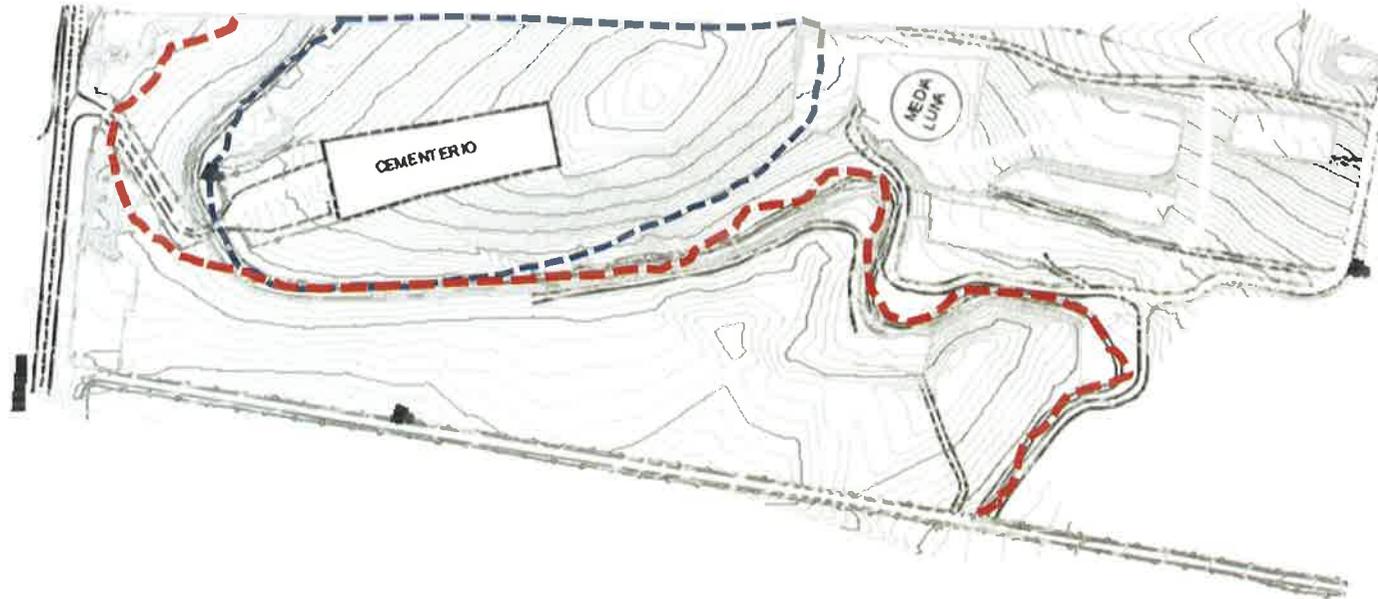
El futuro “Parque de Catapilco” está ubicado en el corazón de esta localidad, cercano a la ruta 5 y perpendicular a la Ruta E-462.

Está emplazado sobre una antigua plantación de olivos y cuenta con especies nativas como espinos.



Desarrollo

Características del Terreno Parque Catapilco, Zapallar



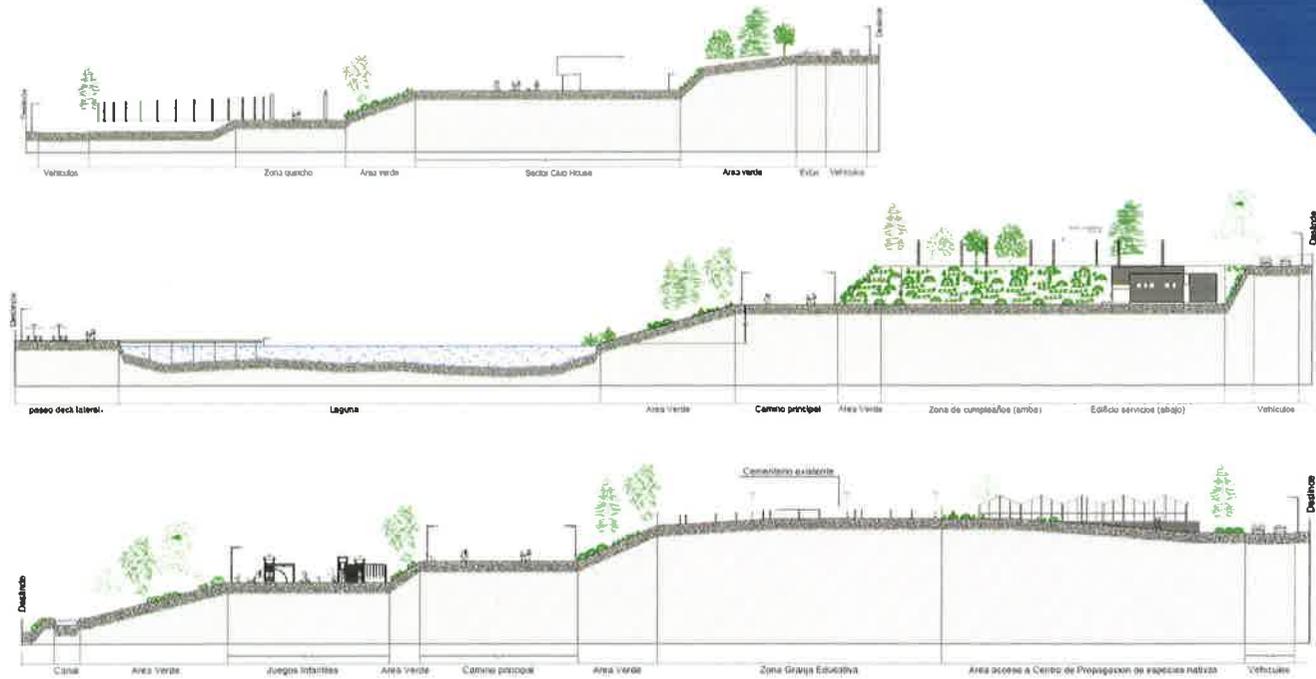
El terreno tiene una dimensión estimada de 13,2 hectáreas donde se presentan dos grandes condiciones. La primera es un área de regadío o canal y la segunda es una loma en la cual se emplaza un cementerio local.



Desarrollo

Los diferentes relieves que el terreno presenta, junto con las condiciones antes señaladas (canal y loma), permiten proponer distintos sectores, donde los usuarios del parque podrán desarrollar diferentes actividades recreativas, culturales y deporte entre otras.

Características del Terreno Parque Catapilco, Zapallar





Desarrollo

Partido General

Parque Catapilco, Zapallar



El partido general del futuro parque Catapilco, cuenta con áreas de recorridos, de permanencia y sectores para el desarrollo de diferentes actividades, con el fin de ser el lugar de encuentro para la comunidad.



Desarrollo

Partido General

Parque Catapilco, Zapallar

Áreas del Parque Catapilco:

- Accesos
- Centro de emprendimiento
- Reten de Carabineros
- Área Reciclaje
- Senderismos
- Granja
- Laguna
- Zona de cumpleaños
- Zona ecuestre
- Club House
- Servicios
- otros





Desarrollo

Sectores

Parque Catapilco, Zapallar

Accesos:

El parque cuenta con dos accesos definidos. El principal, que se ingresa desde la carretera y uno secundario que se ubica en la mitad del parque.





Desarrollo

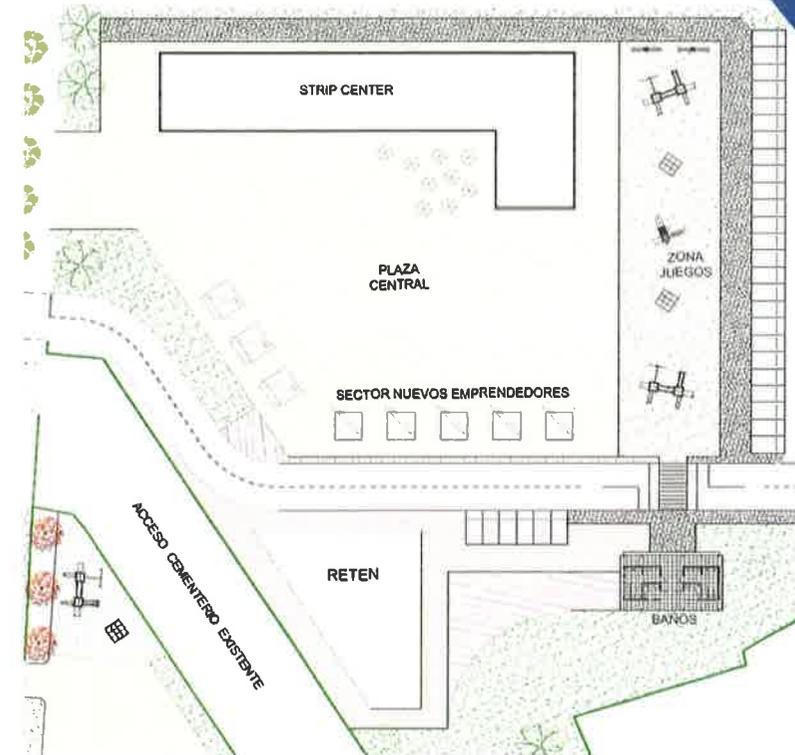
Centro de emprendimiento:

En el acceso directo desde la carretera, se ubica un lugar destinado al desarrollo comunal y el emprendimiento.

En este lugar también se deja los espacios para un futuro reten de carabineros y comercio.

Sectores

Parque Catapilco, Zapallar





Desarrollo



Sectores

Parque Catapilco, Zapallar

Senderismo:

El proyecto propone recorridos que van conectando los distintos sectores del parque, donde una plataforma central vincula las diferentes actividades que se desarrollaran dentro del mismo.





Desarrollo

Sectores

Parque Catapilco, Zapallar

Granja:

Una de las áreas a desarrollar al interior del parque es la granja, la que busca ser un espacio familiar, donde los niños puedan recorrer y tener contacto con diferentes especies de animales menores.





Desarrollo

Sectores

Parque Catapilco, Zapallar



Laguna:

La laguna Cuenta con un área aproximada de: 5.900 M2, la cual cumplirá múltiples propósitos.

Se propone como un espacio de permanencia familiar y a su vez se podrá utilizar para deportes de embarcaciones acuáticas menores (Kayaks o SUP). Además, servirá como medio de acumulación de agua para riego.



Desarrollo

Sectores

Parque Catapilco, Zapallar

Zona ecuestre:

La zona ecuestre cuenta con áreas para caballerizas, accesos y estacionamiento para vehículos con remolque, servicios higiénicos y espacios para el desarrollo de la actividad.





Imágenes

Parque Catapilco, Zapallar





Preguntas

Parque Catapilco, Zapallar